

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0177-D-FLCH-18**

Lima, 21 de febrero. 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01380-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la Reactualización de Matrícula para seguir estudios de Maestría.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º001381-R-17 de fecha 15 de marzo del 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contempla en el Art. 11º literal h) los procedimientos de reactualización de matrícula;*

*Que mediante Oficio N.º064-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite los dictámenes que aprueban las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre 2018-I, de los estudiantes que se indican;*

*Que la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con Oficio N.º015-FLCH-VAcad-UB/18, de fecha 13 de febrero del 2018, opina procedente el trámite de reactualización de matrícula;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º06967-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado*

*Que por los Dictámenes N.º048, 015, 037 y 022 de fecha 19 de febrero, 2018, se aprobó las Reactualizaciones de Matrícula para el Semestre Académico 2018-I y las respectivas tablas de equivalencias al plan de estudios 2017 que se indican;*

*Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueban las Reactualizaciones de matrícula para el Semestre 2018-I de los recurrente que indican el Oficio N.º064-UPG-FLCH-18;*

*Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

**1.º AUTORIZAR** al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017, la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** de los alumnos que se indica para seguir estudios de Posgrado, en el Semestre Académico **2018-I**, de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

DICTAMEN	MATRÍCULA N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CON MENCIÓN
Nº 048-UPG-FLCH-18	14037019	NOBLECILLA CHACÓN, VÍCTOR GABRIEL	LENGUA Y LITERATURA	
Nº 015-UPG-FLCH-18	15037126	RONDÓN BERRIOS, FABRICIO	COMUNICACIONES	
Nº 037-UPG-FLCH-18	16037029	YNGA VÍLCHEZ, JULIO CESAR	LITERATURA	
Nº 022UPG-FLCH-18	15037166	BOLO ROMERO, KARLA MAVEL	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	

**2.º COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

**Letras mayúsculas del Perú y América**

Ref.: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0138-D-FLCH-17

3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO



/mjf.